

LTAIP - ARTICULO 20 FRACCIÓN XVIII

Los mecanismos de participación ciudadana, en su caso.

Existen 2 mecanismos principales de participación ciudadana:

- **COMITÉ DE CULTURA EN LAS COLONIAS:**

Estos comités se integran directamente en las colonias a través de los gestores culturales, diagnosticando y posteriormente organizando y utilizando los recursos que ahí existen para apoyar al desarrollo y la participación ciudadana con el Instituto de Cultura del Municipio, logrando así optimizar recursos al trabajar sociedad y Gobierno en la búsqueda de un objetivo común.

- **CONSEJO CIUDADANO:**

Este consejo está integrado por siete miembros ciudadanos con voz y voto que serán invitados a participar por el Ayuntamiento, previa selección realizada en sesión de Cabildo.

Los miembros ciudadanos del Consejo Ciudadano de Cultura pueden ser, por ejemplo: creadores o artistas del municipio, cronistas, historiadores locales, promotores culturales independientes de las distintas comunidades del municipio, representantes de organizaciones ciudadanas con fines culturales, profesores o directivos de instituciones educativas públicas o privadas, miembros de la iniciativa privada local, representantes de mayordomías, miembros organizadores de ferias o fiestas locales, personas de la sociedad civil con claros intereses de participación en actividades culturales. Deberán ser, del mismo modo, personas que manifiesten expresa y libremente su anuencia de participar en el Consejo Ciudadano de Cultura. No podrán fungir como miembros aquellos ciudadanos que se desempeñen en la administración municipal.

Un representante del gobierno municipal, con voz y voto, designado por el Presidente Municipal. No necesariamente trabajará en el Ayuntamiento y deberá ser una persona sensible e interesada en el desarrollo cultural de su municipio.

Un representante del gobierno del estado, con voz y voto, que será el titular de la ICGE.

**** ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2011 ****

Av. Juárez y 6ª # 601. Col. Centro. Chihuahua, Chih., México.

TEL.- (614) 200-48-00

072 CENTRO DE RESPUESTA CHIHUAHUA

www.municipiochihuahua@gob.mx